



Departamento de Educación,  
Cultura y Deporte

BI-2024-10-01

CÓDIGO EXPTE.: PIC\_DGPC\_2024\_027

**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS BARONES DE VALDEOLIVOS EN FONZ (HUESCA)**

Mediante Resolución del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 18/07/2024, se designó la Mesa de Contracción para la adjudicación de un contrato de servicios para la redacción del Proyecto y de ejecución de las obras restauración integral del palacio de los Barones de Valdeolivos en Fonz (Huesca)

La Dirección General de Servicios Jurídicos y la Intervención General han comunicado que sus representantes designados para esta mesa no podrán asistir en las fechas previstas para celebrar las próximas sesiones, por lo que procede sustituirlos por otros.

En consecuencia, el Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

**RESUELVO:**

Sustituir a la letrada D<sup>a</sup> Susana Hernández Bermúdez, como vocal de la Dirección General de Servicios Jurídicos, por D. Xabier de Pedro Bonet, Letrado.

Sustituir a D. Mariano Muñoz Sánchez por D<sup>a</sup> Mónica Torruella Vela, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, en el plazo de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Fdo: Manuel Magdaleno Peña

Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Luis M. Mallada Bolea

Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional

(Orden, de 24/07/2024, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el régimen de suplencias del titular de la Secretaría General Técnica y de los titulares de las Direcciones Generales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte)